



Por medio del cual se conceden facultades pro-tempore al Alcalde Mayor de Bucaramanga para contratar un empréstito.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto Ley 1333, numeral 7 del artículo 92,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO.- Facúltase al Alcalde Mayor de Bucaramanga para contratar un empréstito por la suma de SETECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$700.000.000,00) MONEDA CORRIENTE, con destino al desarrollo de los programas de inversión del Plan Integral de Desarrollo Fase II (P.I.D.) y otras obras de inversión.

ARTICULO SEGUNDO.- La facultad para contratar el empréstito de que trata el artículo anterior se concede hasta el día 31 de Diciembre de 1.992.

ARTICULO TERCERO.- Autorízase al Alcalde Mayor para celebrar los contratos que demande la tramitación del empréstito.

Expedido en Bucaramanga, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno (1.991).

El Presidente,

Juana Yolanda Bazzan Achury
JUANA YOLANDA BAZZAN ACHURY
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PRESIDENCIA

El Secretario,

Victor Manuel Ospina Cadavid
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SECRETARIA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN :

Que el anterior acuerdo No. 076 de 1.991 fué debatido y aprobado en tres sesiones diferentes de conformidad con el artículo 108 del Decreto 1333 de 1986.

El Presidente,

Juana Yolanda Bazzan Achury
JUANA YOLANDA BAZZAN ACHURY
CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
PRESIDENCIA

El Secretario,

[Handwritten signature]
VICTOR MANUEL OSPINA CADAVID



Recibido hoy seis de Diciembre de mil novecientos noventa y uno

El Secretario General (E),

[Handwritten signature]
HERNAN JOSE FERREIRA REY



REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

Diciembre seis de mil novecientos noventa y uno

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde Mayor (E)

[Handwritten signature]
MARINA GUTIERREZ DE PINERES



El Secretario General (E)

[Handwritten signature]
HERNAN JOSE FERREIRA REY



LA ALCALDIA MAYOR DE BUCARAMANGA

CERTIFICA :

Que el anterior Acuerdo No. 076 de Noviembre 18 de 1991, expedido por el H. Concejo Municipal de Bucaramanga, fué promulgado en el día de hoy.

Diciembre 6 de 1991.

El Alcalde Mayor (E),

[Handwritten signature]
MARINA GUTIERREZ DE PINERES



El Secretario General (E),

[Handwritten signature]
HERNAN JOSE FERREIRA REY

